

## **ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO GUATEMALTECO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014<sup>1</sup>**

El 2 de septiembre de 2013 con la iniciativa de ley presentada por el Organismo Ejecutivo 4750, tal y como lo establece el artículo 23 de la Ley Orgánica del Presupuesto, fue registrado en el Congreso de la República el proyecto de presupuesto para el año 2014 con un monto que asciende a la cantidad de setenta mil quinientos sesenta y cuatro millones de quetzales exactos (Q.70,564.0), incrementándose Q.3,578.6 más que el aprobado por el año 2013 de Q.66,985.4. Según estimaciones del Banco de Guatemala se mantendrá entre 3.3 y 3.9% respecto al PIB y de acuerdo con el Ministerio de Finanzas Públicas, será financiado en un 74% por medio de la recaudación tributaria (Q52,106.1 millones) destacando principalmente el impuesto del -ISR- con Q.18,944.9 millones, 1.70% más que lo que se pretende recaudar en el 2013 que son Q.18,628.3.

Este aumento del ISR obedece a las reformas fiscales que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013, con el objetivo de recaudar más ingresos tributarios por medio de las nuevas tasas impositivas, en donde las personas que devengan más ingresos pagan más impuesto acorde a lo que perciben. El endeudamiento público aporta aproximadamente el 20% del

---

<sup>1</sup> Elaborado por María Fernanda Arenales González, Auxiliar de Investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

financiamiento con Q.14,415.0 millones y, en el 6% restante, se encuentran los ingresos no tributarios, los ingresos de capital y otros como donaciones y recursos de caja.

### **Planificación del presupuesto.**

En la elaboración del presupuesto se toma en cuenta el pacto fiscal que surgió para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, principalmente el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el cual indica que la política fiscal es la herramienta para que el estado cumpla con sus obligaciones constitucionales, en específico la de velar por un desarrollo socioeconómico estable de la población; El Pacto Fiscal para el Cambio que sus fines son: La Transparencia y Calidad del Gasto, El Crecimiento Económico, el Combate al Contrabando y la Evasión Tributaria, la Actualización Tributaria, y la Asignación Prioritaria de los Recursos; asimismo, los objetivos de Desarrollo del Milenio, siendo los más importantes el de erradicar la pobreza extrema y el hambre y el de lograr la Enseñanza Primaria Universal, debido a que Guatemala figura entre los países que integran la Organización de las Naciones Unidas y estos objetivos son un compromiso a nivel mundial que deberían cumplirse; los Programas y Planes Sociales como las situaciones coyunturales que podrían afectarlos; y la variación del PIB real, nominal, importaciones y la inflación.

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, fue formulado con apego a la técnica del Presupuesto por Programas. Asimismo, se hizo uso complementario de la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), en el marco de los ejes de la Agenda del Cambio 2012-2016 y los diferentes Pactos de Gobierno siendo éstos: Pacto Hambre Cero; Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz; Pacto Fiscal y de Competitividad que se implementaron en el actual Gobierno.

### **Gestión por Resultados y Presupuesto Público.**

La metodología del presupuesto por resultados (PpR) exige que las instituciones públicas diseñen apropiadamente sus programas y proyectos con base a evidencias sobre la efectividad de los bienes y servicios que proveen a la población, a fin de que éste muestre cambios sustanciales y sostenibles en su nivel de vida. En este sentido y a diferencia de la programación presupuestaria

tradicional, el centro de atención de las intervenciones de las instituciones públicas es el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo.

El presupuesto guatemalteco no debe de ser formulado con opacidad del gasto sino acorde a estándares internacionales de transparencia, tal y como lo sugiere la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE- en sus mejores prácticas para la transparencia presupuestaria, en la cual sugiere un informe preliminar público, como el caso de Canadá que es un ejemplo de práctica exitosa de apertura durante la formulación.

Las leyes de transparencia 4461 y 4462 con sus reformas a la Ley Orgánica del presupuesto, a la Contraloría General de Cuentas -CGC-, y a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, aplicadas eficientemente podrían ser de gran beneficio para transparentar el gasto. Estas leyes forman parte de un paquete de 11 iniciativas que fue presentado por el presidente Otto Pérez Molina el 12 de marzo del 2012.

### **• Ley de transparencia 4461.**

Fue aprobada por el Congreso de la República con el decreto 13-2013, el 24 de octubre, consta de 81 artículos en los que se crean o modifican sanciones contra los funcionarios o empleados públicos que incurran en faltas a esas leyes entre los más importantes: el establecimiento de los certificados de disponibilidad presupuestaria que surgieron en el gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza, con el supuesto objetivo de que autoridades del Ministerio de Comunicaciones no contraten obras sin capacidad de pago, para evitar deuda flotante; la prohibición gradual de la ejecución a través de Organizaciones no gubernamentales, debido a que funcionarios y políticos corruptos usaban esa modalidad para cobrar comisiones; en el caso de la SAT, la normativa obliga a definir metas anuales de recaudación fundamentadas en actividades reales, y no sólo en los cálculos de crecimiento económico del Banco de Guatemala y, además, establece mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos; también autoriza el incremento del 0.7 al 1% de la recaudación en el presupuesto del Estado para la Contraloría, pero aumenta su ámbito de acción y de fiscalización, porque le otorga facultades como la de evaluar el funcionamiento de los fideicomisos públicos y a las ONG'S, consejos de desarrollo, a contratistas de obras, asociaciones, fundaciones, patronatos, comités, organismos regionales e internacionales, y cualquier persona

individual, jurídica, privada o pública que administre recursos del Estado. La –CGC– aplicará sanciones de Q.5,000.00 a Q.100,000.00 a funcionarios o empleados y demás personas sujetas a control de esa dependencia que violen las disposiciones establecidas en el decreto 13-2013.

- **Ley de transparencia 4462.**

Esta ley 4462 daría vida a la nueva Ley de Fideicomisos Públicos y a la Ley de Probidad, sin las cuales no se puede aplicar con efectividad plena la Ley Contra la Corrupción (conocida como “contra el enriquecimiento ilícito”). Esta ley aún no ha sido aprobada pero se espera lo sea dentro de poco.

Se pretende evitar y sancionar el enriquecimiento ilícito, en perjuicio de los intereses del Estado; y, establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos; prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden o inviertan fondos o valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran, además de las responsabilidades legales que tendrán las personas individuales y jurídicas que contraten con el Estado.

#### **Destino del gasto total del presupuesto.**

El Estado proyecta para 2014 un gasto equivalente a 15.5% del PIB (Q.70,564.0 millones) que debería de estar orientado mayoritariamente a gastos de inversión social tal y como lo patrocina el gobierno en sus medios de comunicación, pero como se puede observar en el siguiente cuadro, para gastos de funcionamiento se destinarán Q45,317.6 millones con un porcentaje de 64.2% y, para inversión, Q14,547.6 millones con un porcentaje de 20.6%, una disminución de Q346.3 millones con respecto al presupuesto del año 2013.

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GASTO DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA AÑOS 2010-2014 (en Millones de Quetzales)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29,430.2	32,921.70	38,494.60	43,157.40	45,317.6
INVERSIÓN	10,966.1	12,715.50	12,706.70	14,893.90	14,547.6
DEUDA PÚBLICA	7,481.1	8,753.70	8,346.10	8,934.10	10,698.8
TOTAL	47,867.4	54,390.90	59,547.40	66,985.40	70,564.0

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Analizando los otros ocho años restantes, se observa que tanto los gastos de funcionamiento como los de deuda pública se incrementan año con año, en tanto que los gastos de inversión son variantes y, esto se da, porque dependiendo del gobierno unos han impulsado más obras que otros. El gasto más preocupante es el de la deuda pública debido a que aumentará en un 20% respecto al año 2013, lo que indica que habrá menos inversión y más gasto, por consiguiente, esto afectará a mediano y largo plazo el desarrollo económico y social de Guatemala.

#### **Gasto Institucional.**

Los Ministerios de Educación, Salud, Cultura y Deportes como Desarrollo Social son los que mayor incremento tendrían, debido a que El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014 contempla la asignación de más fondos a programas de educación, salud e inversión social.

- **Ministerios con Incrementos.**

Al Ministerio de Educación le asignaron Q12,322.2 millones, un incremento de Q.1,577.4 millones más que el año 2013, destinados a elevar la calidad de la educación, equipamiento de establecimientos en todo el país y mejoras salariales para el sector magisterial.

El Ministerio de Salud tendrá un incremento de Q100.0 millones más, solicitados para conceder incremento salarial a los salubristas y mejorar el sistema de salud.

Cultura y Deportes dispondría de Q.472.4 millones, es decir Q.29.7 millones más, para programas de recreación y nuevos proyectos deportivos y culturales en todo el país.

El Ministerio de Desarrollo Social pasaría de tener un presupuesto de Q.1,440.4 millones a Q.1,784.0 millones; Q.343.6 millones más. El incremento se debe a la liquidación del Fondo Nacional para la Paz, que era la unidad ejecutora de varios proyectos de arrastre, tales como construcción de soluciones habitacionales y beneficios productivos, entre otros.

#### • Pactos de Gobierno.

Conforme a los Pactos de Gobierno tendrían un aumento en comparación con el año 2013. El Pacto Fiscal y de Competitividad tiene asignados Q.142.3 millones, pero la propuesta es que en 2014 disponga de Q.188.6 millones. El de Seguridad, Justicia y Paz cuenta con Q.198.6 millones y dispondría con Q.325.3 millones. El Hambre Cero tendría un aumento significativo, debido a que de Q.2,758.0 millones pasaría a Q.3,591.4 millones, destinados a ampliar la cobertura de los cinco programas sociales que son: Mi Bono Seguro, Mi Bolsa Segura, Mi comedor Seguro, Jóvenes Protagonistas y mi Beca Segura.

#### Ministerios con Reducciones.

El Ministerio de Gobernación pasaría de Q.4,428.7 millones en 2013 a Q.4,403.3 millones en 2014, Finanzas Públicas de Q.349.5 millones a Q.309.9 millones; Comunicaciones, de Q.5,884.7 millones a Q.5,549.9 millones; Energía y Minas, de Q.126.1 millones a Q.93.1 millones y Ambiente de Q.208.4 millones a Q.154.9 millones.

El siguiente cuadro muestra el gasto institucional del gobierno desde el año 2010 al año 2014.

#### ESTRUCTURA DEL GASTO INSTITUCIONAL (En millones de quetzales) AÑOS 2010-2014

INSTITUCIÓN	2010	2011	2012	2013/v	2014/p
<b>Total</b>	50,436.2	55,617.2	57,722.0	66,985.4	70,564.0
Presidencia de la República	197.2	206.3	194.8	207.6	248.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	283.4	299.0	308.2	421.2	422.2
Ministerio de Gobernación	2,629.6	2,967.6	3,081.5	4,428.7	4,403.3
Ministerio de la Defensa Nacional	1,278.0	1,537.1	1,757.6	2,037.9	2,078.7
Ministerio de Finanzas Públicas	225.8	234.4	292.9	349.5	309.9
Ministerio de Educación	9,162.6	9,959.0	9,593.3	10,744.8	12,322.2
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3,586.6	3,976.9	4,227.5	5,111.6	5,111.7
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	554.0	576.9	558.7	627.2	654.4
Ministerio de Economía	260.8	224.2	232.7	348.7	447.2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	806.3	786.2	1,415.9	1,757.7	1,826.3
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4,981.6	6,929.6	5,241.9	5,884.7	5,549.9
Ministerio de Energía y Minas	113.3	70.7	200.1	126.1	93.1
Ministerio de Cultura y Deportes	317.3	313.2	299.2	442.7	472.4
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	2,683.3	1,994.1	1,456.0	2,123.5	1,362.6
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	84.5	134.5	102.8	208.4	154.9
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	16,230.0	17,769.4	19,175.8	21,733.0	22,551.1
Servicios de la Deuda Pública	6,990.4	7,581.9	8,424.7	8,934.1	10,698.8
Ministerio de Desarrollo Social			1,100.4	1,440.4	1,784.0
Procuraduría General de la Nación	51.5	56.2	57.8	57.6	73.4

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

Según el cuadro anterior, el comportamiento del gasto del año 2010 al año 2014 aumenta y esto es debido a que las necesidades del país son cada vez mayores y, a simple vista, se deduce que es en el gobierno actual donde el presupuesto de egresos ha aumentado significativamente. Para el año 2014 las expectativas de gasto son muy altas, pero la mayoría de los gastos están enfocados a funcionamiento y no a inversión, siendo un problema, debido a que la inversión social es uno de los pilares del desarrollo socioeconómico.

De conformidad a estimaciones del Banco de Guatemala -BANGUAT-, la economía para 2014 crecerá entre 3.3 y 3.9% con una inflación controlada, tasa de interés y tipo de cambio estables, impulsado por un mayor crecimiento en la Demanda Agregada Interna, así como en la Inversión Extranjera Directa (IED), que según el presidente del -BANGUAT- cerrará el 2013 en US\$1.2 millardos y, para el 2014, rondaría por US\$1.3 millardos acompañado porque se pretende llegar a una carga tributaria de 11.4 % respecto al PIB, esto habría que analizarlo detenidamente debido a que si el proyecto de presupuesto está sobreestimado causará problemas graves como no cumplir con algunas obligaciones comprometidas como continuación de proyectos de infraestructura, programas sociales, sueldos de trabajadores de instituciones del estado, entre otros.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI- para la seguridad personal del presidente y de la vicepresidenta se destinarán Q.182.0 millones del presupuesto de la nación 2014. Este es un monto demasiado elevado, ante todo si se sabe que existen sin número de necesidades insatisfechas en Guatemala y, no cabe en la medida de lo posible, que se destine esa cantidad para la seguridad de estos gobernantes. ¿Acaso la población guatemalteca no necesita también seguridad en un país con altos índices de violencia como éste...?

#### **Financiamiento del Presupuesto.**

El presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado es financiado por medio de Ingresos corrientes (Ingresos tributarios y no tributarios) e Ingresos de Capital (Deuda interna y externa).

El proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de Q.70,564.0 millones equivalente a 15.5% del PIB, 5.34% menor al año 2013 (Q.66,985.4 millones, equivalentes a 15.8% del PIB).

A continuación se muestra la variación que ha tenido el financiamiento del gasto público de los años 2005 al 2014.

#### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS (En millones de quetzales) AÑOS 2010-2014**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013/v</b>	<b>2014/p</b>
<b>Ingresos Totales</b>	50,436.2	55,617.2	57,722.0	66,985.4	70,564.0
<b>Ingresos Corrientes</b>	37,397.3	43,141.1	45,855.1	54,014.7	56,139.5
Ingresos Tributarios	34,772.0	40,292.2	42,819.8	50,375.7	52,106.1
Contribución a la seguridad y previsión social	1,069.1	1,214.4	1,273.6	1,313.3	1,341.2
Ingresos no tributarios	474.7	562.8	533.5	583.8	559.2
Ventas bienes y servicios de la Administración Pública	289.4	338.5	372.2	461.1	394.9
Rentas de la Propiedad	243.2	145.5	357.3	262.6	387.8
Transferencias Corrientes	548.9	587.8	498.8	1,018.1	1,350.3
<b>Ingresos de Capital</b>	27.8	12.9	18.7	10.5	9.5
<b>Fuentes Financieras</b>	13,011.1	12,463.2	11,848.2	12,960.3	14,415.0
Disminución de otros activos financieros	-320.4	1,752.6	2,019.4	225.4	174.9
Endeudamiento Interno	6,170.9	5,681.0	7,500.0	5,416.5	10,165.0
Endeudamiento externo	7,160.5	5,029.6	2,328.7	7,318.4	4,075.2

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

Conforme al cuadro anterior para el año 2014, el 74% estará financiado por ingresos corrientes, incluyendo los tributarios directos e indirectos (-ISR- con Q.18,944.9, 1.7% más comparado con el año 2013 -IVA- con Q.24,621.4 millones, 10.2% más que el año 2013); no tributarios (contribuciones a la seguridad y previsión social, venta de bienes y servicios de la administración

pública, entre otros, por Q.4,033.4 millones). Todos éstos suman un total de Q.56,139.5 millones. Ingresos de capital equivalentes a Q.9.5 y fuentes financieras (entre las que se incluye una colocación de bonos por Q.10,165.0 millones equivalentes a 71.38% del total del préstamo y la obtención de préstamos externos a largo plazo por Q.4,075.2 con un 28.62%) y las variaciones de caja de Q.174.9 para hacer un total de Q.70,564.0 millones.

Una problemática que se observa en el proyecto de presupuesto para el año 2014, es que persiste el desfinanciamiento, lo que obedece a que no se logra llegar a la meta de recaudación prevista, debido a que la recaudación fiscal es deficiente y tanto las empresas como las personas evaden y eluden impuestos, el contrabando se incrementa desmedidamente, disminución legal de las importaciones, así como la reducción del 50% del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos (ISCV).

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) estimó que no se llegaría a la meta de carga tributaria prevista de 11.8% correspondiente a Q.50.3 millardos del presupuesto 2013 en vigencia. En mayo se proyectó una nueva meta por Q.49.1 millardos con una carga tributaria de 11.6%, pero al ver que es inalcanzable debido a que los ingresos percibidos son insuficientes, en septiembre se planteó un nuevo escenario de Q.48.5 millardos, pero finalmente la recaudación fue de Q.47,377.2 millones, Q.2.9 millardos menos de la meta inicialmente establecida para 2013.

En 2012 los ingresos reportados por el fisco sumaron Q.45.2 millardos, en el año 2013, el incremento es de Q.2.2 millardos, debido a que la recaudación llegó a Q.47.4 millardos, con una carga tributaria de 10.9% del Producto Interno Bruto (PIB), situando a Guatemala en una de las economías más bajas de Latinoamérica.

### **Déficit fiscal (2.3 respecto al PIB).**

El ejecutivo propone cubrir el 81% del déficit fiscal (-2.3 % del PIB) con Bonos del Tesoro (a tasas de interés altas y plazos cortos), y solamente el 17% con préstamos externos en condiciones concesionales (a tasas de interés bajas, plazos largos y períodos de gracia), y el 2% restante con recursos de caja. Esta estructura contrasta con la aprobada para el año 2013, en la que los bonos financiaban el 51% del déficit fiscal, los préstamos el 47% y caja el 2% restante.

El siguiente cuadro muestra como año tras año el déficit fiscal se ha ido incrementando producto de la corrupción y de la no optimización de los recursos del estado.

### **ESTRUCTURA DÉFICIT FISCAL EN MILLONES DE QUETZALES AÑOS 2010-2014**

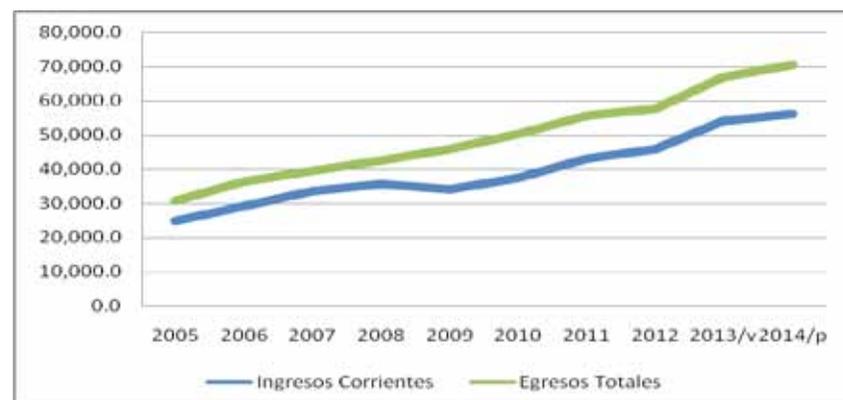
Años	Ingresos Corrientes	Tasa	Egresos Totales	Tasa	Déficit	Tasa
2010	37,397.3	9.9	50,436.2	10.0	-13,038.9	10.1
2011	43,141.1	15.4	55,617.2	10.3	-12,476.1	-4.3
2012	45,855.1	6.3	57,722.0	3.8	-11,866.9	-4.9
2013/v	54,014.7	17.8	66,985.4	16.0	-12,970.7	9.3
2014/p	56,139.5	3.9	70,564.0	5.3	-14,424.5	11.2

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–.

Dada la problemática que representaría para la sociedad guatemalteca aprobar un presupuesto que amenaza al Gobierno guatemalteco a llegar a un punto crítico de endeudamiento, este proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2014 no fue aprobado por parte del Congreso de la República, por lo tanto se implementará el aprobado por el año 2013 que corresponde a Q.66,900.00 millones y esto conllevará consecuencias como buscar fuentes de financiamiento para poder cumplir con los principales compromisos adquiridos con los distintos ministerios como otras entidades (principalmente ministerio de Educación y de Salud). Según el –BANGUAT– el déficit para el año 2014 se situará en 2.7 por ciento debido a que se pretenden adquirir préstamos por Q.12.3 millardos. Para el año 2013 el déficit se situó en 2.2 por ciento equivalente a Q.10.03 millardos.

En la presente gráfica se puede observar como la brecha entre los ingresos corrientes y los egresos se va ampliando año con año y como el gobierno no logra cubrir el total del presupuesto solamente con la recaudación y siempre tiene que recurrir a deuda para poder cubrir sus gastos.

**Evolución Déficit Fiscal  
2005-2014  
En millones de quetzales**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

**Deuda Pública (25.7 respecto al PIB).**

El fin del endeudamiento debe de ser la inversión social que potencie el desarrollo económico y social íntegro del país, priorizando programas sociales en beneficio de la población debido a que existen altos niveles de pobreza y de extrema pobreza en las áreas rurales del país; invertir en infraestructura (carreteras, vivienda, escuelas); crear más fuentes de empleo; impulsar una salud preventiva y no curativa; disminuir los niveles de analfabetismo y el tema más preocupante que empaña a nuestra sociedad “La delincuencia” que día a día es más notoria.

El nivel de endeudamiento se debe de cuidar porque coloca en riesgo a Guatemala como un país para la inversión; el Gobierno debería de poner las condiciones para que el sector empresarial y productivo genere las oportunidades de atraer más inversiones y, por lo tanto, más empleo para los guatemaltecos.

En este país como muchos de América Latina lo que cada vez se fomenta más es el automatismo de la deuda pública y esto consiste en contratar deuda para pagar deuda y, por este camino, no se espera alcanzar desarrollo sostenible si no que seguir acabando con nuestros recursos y con la calidad de vida de la población. El crecimiento sostenido del endeudamiento público, se muestra en el siguiente cuadro:

**DEUDA PÚBLICA  
(En millones de quetzales)  
AÑOS 2010-2014**

Año	Interna	Intereses	Externa	Intereses	Deuda Total	Intereses Totales
2010	6,170.9	7,61.5	7,160.5	2,178.1	13,331.4	4,939.6
2011	5,681.0	3,354.8	5,029.6	2,120.9	10,710.6	5,475.7
2012	7,500.0	3,938.9	2,328.7	2,083.3	9,828.7	6,022.2
2013	5,416.5	3,824.1	7,318.4	2,716.2	12,734.9	6,540.3
2014	10,165.0	4,533.2	4,075.2	2,463.1	14,240.2	6,996.3
<b>Total</b>	<b>51,807.9</b>	<b>25,716.5</b>	<b>45,087.1</b>	<b>20,655.1</b>	<b>96,895.0</b>	<b>48,371.4</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- .

La información anterior muestra el incremento que han tenido el pago de intereses tanto de deuda interna como externa, debido a que año con año el gobierno no logra cubrir sus gastos con la recaudación tributaria y es sometido a tener que adquirir préstamos a los grandes capitalistas del imperio (ya sea en moneda nacional o moneda extranjera), en los últimos diez años se ha triplicado la deuda pública. En el gobierno del Licenciado Oscar Berger, año 2005, el Congreso aprobó entre préstamos y bonos más de Q.4,000.0 millones, para el año 2014 se pretendía contratar deuda por Q.14,240.20 (Q.10,165.0 millones en la colocación de títulos del tesoro y Q.4,075.20 en préstamos; respecto al PIB el porcentaje de deuda es del 25.7 por ciento, considerándose crítico aunque sea más bajo en comparación con otros países centroamericanos que poseen altos déficits fiscales como: Belice con 77.6%, El Salvador 56.6, Honduras 44, Nicaragua 40 y Costa Rica a 38.2 por ciento y aunque el límite de endeudamiento según estándares internacionales sea del 40%, es preocupante que se siga incrementando porque la recaudación tributaria de Guatemala no es eficiente y año con año se abre la brecha del

déficit fiscal y se podría llegar a un punto de insostenibilidad financiera crítica. Por lo tanto, la decisión tomada por el Congreso de la República de Guatemala fue la correcta, debido a que evitará un mayor endeudamiento del país en Q.1,940.20 millones. El ministerio de Finanzas informó que la deuda pública al cierre del año 2013 se situó en un 24.7% respecto al -PIB-.

Por otro lado, es importante escarmentar en cabeza ajena y entender las dificultades que tiene la población mayoritaria en países de la eurozona como Grecia y España, que se encuentran con altos déficits fiscales y, por consiguiente, crecimiento desmesurado de deuda pública que prácticamente se convierte en impagable.

En 2010 la política de transparencia del gobierno griego terminó estallando una bomba que hasta la fecha propone un futuro incierto debido a que los proyectos de financiamiento de la deuda pública estaban basados en “datos macroeconómicos maquillados” que al darse a conocer provocaron cambios económicos, políticos y sociales; algunas medidas que se tomaron fueron: recortes drásticos al gasto social, disminución de prestaciones laborales, aumento al IVA, entre otros. La deuda pública en Grecia ha crecido en el segundo trimestre de 2013 en 11.678 millones de euros y se sitúa en 316.969 millones de euros. Esta cifra supone que la deuda alcanzó el 169.10% del PIB en Grecia, mientras que en el trimestre anterior, primer trimestre de 2013, fue del 160.50%. Si se compara la deuda en Grecia en el segundo trimestre de 2013 con la del mismo trimestre de 2012, se ve que la deuda anual se ha incrementado en 16,244 millones de euros.

En España entre el año 2000 y 2012 la deuda se ha incrementado un 16.45% anualmente en cada ejercicio, muy por encima al crecimiento del PIB que fue de 5.55% o, dicho de otro modo, cada euro de crecimiento del PIB ha precisado de 2.96 euros de incremento de deuda promedio, lo que refleja la ineficiencia de la deuda contraída, razón por la cual la economía española sufre de un sobreendeudamiento superior a los 2.2 billones de euros (un 44% de los pasivos en circulación existente a finales de 2012), convirtiéndose en un grave problema porque se ha destinado una ingente cantidad de recursos económicos que provienen de préstamos a infraestructuras, inmuebles u otras inversiones que no proporcionan la rentabilidad suficiente como para devolver los créditos contraídos, además, es necesario destacar que el sobreendeudamiento es fundamentalmente de origen privado y no público.

Toda esta problemática recae sobre la clase trabajadora, nuevamente víctimas del sistema capitalista imperante en la sociedad mundial debido a que las medidas que se están tomando conducen a un aumento del desempleo, menores las prestaciones públicas, etc. que aumenta cuantitativamente las contradicciones sociales con una tendencia a transformaciones cualitativas.

## CONCLUSIONES

- Según el Ministerio de Finanzas Públicas el Proyecto de Presupuesto del año 2014 se elaboró por medio de la técnica por programas y la metodología por resultados, que su fin es que las distintas instituciones del gobierno trabajen por proveer de bienes y servicios a la población guatemalteca según sus necesidades y así lograr el desarrollo económico y social.
- El proyecto de presupuesto debió haberse planificado con transparencia del gasto, mediante un informe preliminar público durante la formulación como lo sugiere la -OCDE- en sus mejores prácticas para la transparencia como es el caso de Canadá; en tanto que su ejecución debería realizarse dentro de un estricto apego a las leyes de transparencia 4461 y 4462 con sus reformas a la ley Orgánica del Presupuesto, a la Contraloría General de Cuentas y a la Superintendencia de Administración Tributaria, que sería un intento de llevar a Guatemala a mejorar la forma en que administran su gasto.
- Del total del proyecto presupuesto presentado para 2014 que corresponde a la cantidad de Q.70,564.0 millones, se consideraba destinar Q.45,317.6 a gastos de funcionamiento, Q.14,547.6 para inversión y Q.10,698.8 para el pago de deuda pública. De esto los ministerios que tendrán incrementos serán Educación, Salud, Cultura y Deportes como Desarrollo Social, debido a que según el presidente Otto Pérez Molina, “el presupuesto para el año 2014 estará enfocado a cubrir estas necesidades tan vitales para la población guatemalteca”.
- El proyecto presupuesto de ingresos y egresos del estado presentado para el año 2014 estaba financiado en un 74% por ingresos corrientes, destacándose el impuesto directo sobre la renta ISR con Q.18,944.9 y el IVA con Q.24,621.4; en tanto que entre los no tributarios aparecían las contribuciones a la seguridad y previsión social, venta de bienes y servicios de la administración pública por Q.4,033.4, sumando un total de Q.56,139.5 millones. En lo que respecta a los ingresos de capital se contemplaban Q.9.5 millones y fuentes financieras en las que se encuentran una colocación de bonos por Q.10,165.0 millones y préstamos externos a largo plazo por Q.4,075.2 millones.

- El proyecto de presupuesto nos demuestra que gobierno tras gobierno el déficit fiscal (2.3% del PIB) y la deuda pública (25.7 respecto al PIB) se incrementan y, este gobierno no es la excepción, por lo que dejará al país más endeudado y, de seguir esta situación, se seguirá incrementando el automatismo de la deuda pública debido a que se contratan créditos para pagar deuda y esto no es positivo para el desarrollo del país porque seguiremos sumisos a países con capitales mayores y agotando cada vez más nuestros recursos naturales, con una visión a mediano plazo de derrumbe económico con consecuencias sociales impredecibles.
- El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2014 no fue aprobado por el Congreso de la República, por lo tanto se ejecutará el aprobado en el año 2013, considerándose una decisión correcta, debido a que el crecimiento del endeudamiento proyectado, es una forma imprudente de administración gubernamental que hubiera provocado más crisis y estancamiento de la economía guatemalteca.
- Actualmente se está viviendo una crisis financiera mundial en la que tanto países subdesarrollados como Guatemala y, otros con mayor desarrollo como Grecia y España, están obteniendo elevados niveles de déficits fiscales e incrementando sus niveles de endeudamiento público, lo que trae consigo efectos negativos en la mayoría de la sociedad, que los convierte en gobiernos irresponsables que solamente velan por sus intereses a corto plazo, sin importar el daño que causan a la gran mayoría de la sociedad.

Impreso en Taller del IIES  
100 Ejemplares  
Guatemala, enero 2014.